



ASAMBLEA DE MADRID



SUMARIO CONTRATO MENOR

Expte.: CMS/2017/42 - cdv

Objeto: Servicio anual de mantenimiento de la infraestructura tecnológica
ADJUDICATARIO: ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.

ADJUDICACIÓN

Dada cuenta del expediente de contratación sustanciado por los trámites previstos en el artículo 111 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

HABIENDO convocado su licitación en el perfil del contratante el día 1 de septiembre de 2017,

VISTA la única oferta presentada, así como la propuesta de adjudicación elevada por el Servicio de Contratación de la Asamblea.

HE RESUELTO:

Primero: Adjudicar el contrato menor para la prestación del servicio anual de mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la Asamblea de Madrid, a la empresa **ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.**, a la que se notificará por cualquier medio admitido en Derecho.

El precio del contrato es de once mil doscientos veintinueve euros con sesenta y cuatro céntimos (11.229,64 €). A este importe se le aplicará como partida independiente el IVA, por lo que la cuantía total del presente contrato asciende a la cantidad de trece mil quinientos ochenta y siete euros con ochenta y seis céntimos (13.587,86 €), según su oferta de ref.: 391100222v1 de 11 de septiembre de 2017.

Segundo: Requerir a la citada empresa la inmediata ejecución de la obligación en que consiste el objeto del contrato, al que será de aplicación el R.D.L. 3/2011, de texto refundido de Ley de Contratos del Sector Público.

El plazo de ejecución es de un año a contar desde la adjudicación. Para el inicio, ejecución y seguimiento de los trabajos, la adjudicataria seguirá las



ASAMBLEA DE MADRID

instrucciones que al efecto le sean impartidas por la Dirección de Informática y Tecnología.

Tercero: Disponer que, en ningún caso, el contrato adjudicado podrá tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga. Las dudas que sobre su interpretación o ejecución pudieran suscitarse serán resueltas en vía administrativa y de forma ejecutiva por los órganos competentes de la Asamblea de Madrid, correspondiendo en su caso su revisión jurisdiccional a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Cuarto: Cualquier aclaración o consulta que precise el adjudicatario, serán entendidas directamente con el Servicio de Contratación de la Asamblea de Madrid (tfno.: 91.779.96.06 - fax: 91.779.96.48 - contratacion@asambleamadrid.es).

Asimismo, para el inicio de los trabajos o la realización del suministro adjudicado, deberá comunicarse directamente con la Unidad indicada en el apartado segundo o, en su defecto, con el Servicio de Contratación.

Madrid, a 2 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA,

María Paloma Adrados Gautier



.- ADJUDICATARIO: ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A. / ramos@gapd.es

PERFIL DEL CONTRATANTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID. Información a los interesados.